

**Dictamen Técnico**

**Fecha: 19/03/2026**

*Solicitud de ampliación del plazo de vigencia del CONTRATO PR/EJ N° 187/2025 "ADQUISICION DE GASES INDUSTRIALES PARA LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSE TROCHE" ID: 458.525.*

**1. Justificación de la ampliación**

En el marco del contrato vigente **CONTRATO PR/EJ N° 187/2025 "ADQUISICION DE GASES INDUSTRIALES PARA LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSE TROCHE" ID: 458.525**, presentamos las justificaciones para la modificación contractual al amparo del **Marco Legal Aplicable en el Art. 181° Modificaciones contractuales de la Resolución 4401/23**, por la cual se reglamenta los procedimientos de contratación regidos por la **LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS** :

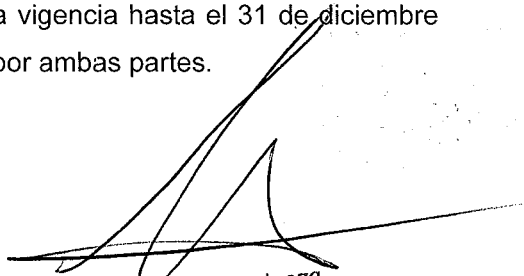
*d) "La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la contratante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. La vigencia contractual podrá ampliarse hasta un ejercicio fiscal por vez. Al encontrarse próximo el fin del ejercicio fiscal ampliado y cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos adjudicados, la vigencia podrá ser ampliada sucesivamente en las condiciones establecidas en el presente inciso. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contratarse con la autorización del proveedor o contratista..."*

En mi carácter de Administrador del Contrato **PR/EJ N° 187/2025**, con la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**; de fecha 04 de abril del año 2025, a los efectos de solicitar la suscripción de una adenda al mismo, por las razones que pasó a exponer:

**a) Antecedentes**

En fecha 04 de abril del año 2025 se suscribió el Contrato PR/EJ N° 187/2025 - ID N° 458.525, el cual tiene como objeto el "ADQUISICION DE GASES INSUSTRIALES PARA LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSE TROCHE"

El Contrato de referencia tiene prevista una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2025, contados desde la firma del contrato por ambas partes.

  
Ing. Claudio Ortigoza  
Gerente de Producción  
Petropar - M.J. Troche

El Contrato de referencia tiene previsto un monto total mínimo de Gs. 60.000.000, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de Gs. 200.000.000, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El mismo contrato cuenta con una Adenda por Resolución PR/EJ N° 1104/25, de fecha 05 de diciembre de 2025 referente a una extensión de vigencia del contrato hasta el 31 de marzo 2026.

**b) Fundamentación técnica de la solicitud**

Las necesidades de contar con gases industriales para Petróleos Paraguayos (PETROPAR), administradas por la Gerencia de Planta y la Gerencia de Producción, ameritan la ampliación de la vigencia del Contrato PR/EJ N° 187/2025 – ID N° 458.525, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE GASES INDUSTRIALES PARA LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE”, hasta el 31/12/2026, a fin de garantizar la provisión continua de estos insumos esenciales para las operaciones de la Planta Industrial.

Cabe señalar que el contrato cuenta actualmente con una ejecución aproximada del 86% del monto total, manteniendo un saldo disponible que permite continuar con su utilización, resultando técnicamente conveniente su ampliación en vigencia a fin de optimizar los recursos contractuales ya comprometidos.

Asimismo, los gases industriales constituyen insumos fundamentales tanto para las tareas de mantenimiento de planta como para las operaciones durante la zafra, siendo utilizados en actividades críticas como soldadura, corte y otros trabajos operativos, por lo que su disponibilidad resulta indispensable para asegurar la continuidad de los procesos y la correcta ejecución de los programas de mantenimiento.

En ese sentido, la ampliación de la vigencia del contrato permitirá garantizar la disponibilidad oportuna de estos insumos durante todo el periodo operativo, evitando interrupciones en las tareas programadas y contribuyendo a la continuidad y confiabilidad del proceso productivo.

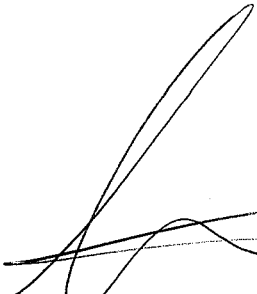
  
Ing. Claudio Ortigoza  
Gerente de Producción  
Petropar - M.J. Troche

**c) Se remite la ejecución del Contrato**

Si bien el Contrato PR/EJ N° 187/2025, al día de la fecha 19 de marzo, presenta una ejecución/compromiso aproximado del 86% del monto máximo contractual, manteniendo aún saldo disponible —incluyendo lo correspondiente a la Adenda N° 1, cuya vigencia se extiende hasta el 31 de marzo de 2026—, se observa que dicho plazo resulta insuficiente para la adecuada utilización del saldo contractual.

En ese sentido, y considerando que se trata de gases industriales, insumos de carácter controlado, cuya provisión y consumo se realiza de manera progresiva conforme a los requerimientos operativos de la planta, resulta técnicamente necesario extender la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, a fin de permitir la correcta ejecución del saldo disponible y asegurar la continuidad en la provisión de estos insumos durante las actividades de mantenimiento y operación de la planta. Se adjunta el cuadro de ejecución del contrato como respaldo de lo expuesto.

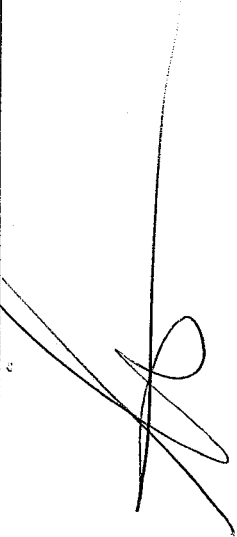
Atentamente.

  
Ing. Claudio Ortigoza  
Gerente de Producción  
Petropar - M.J. Troche  
Administrador del Contrato

CO/co

Copia: GPT

Nº	Nombre del llamado	Contrato SAP	ID	Monto del llamado	ADENDA	Monto del llamado mas adenda	Saldo SAP	Proveedor	Contrato	% Ejecución	AMPLIACION VIGENCIA
5	ADQUISICION DE GASES INDUSTRIALES PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE	4900000748	458.525	200.000.000	0	200.000.000	28.000.000	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	PR/EJ Nº 187/25	86,00%	31/12/2026



**Ing. Claudio Ortigoza**  
 Gerente de Producción  
 Petrópar - M.J. Troche